

12000731*1

Rivera, 3 de Junio de 2022.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, al respecto de la necesidad de contar con la contratación de una empresa para realizar la reposición de hasta 1.125 m² de pavimento sobre calzada en asfalto frío en la ciudad de Tacuarembó, SE AUTORIZA el gasto de \$ 2:531.250,00 (Pesos uruguayos dos millones quinientos treinta y un mil doscientos cincuenta) más I.V.A., además de un aporte de \$ 482.944.50 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro con 50/100) destinados a Leyes Sociales, a los efectos de contratar a la empresa PRODEC S.R.L. (proveedor 21590520), para tal fin, teniendo en cuenta la autorización de la Sub Gerencia General Comercial Operativa que luce en Nota JCDT 9/2022, en cumplimiento de su Memorando N° 175/20.

*Esc. Gerardo Alvez de Assis
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste.*